

10881  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LA CIUDAD DE MADRID



Señor del día 19 de Marzo de 1882

En la Villa de Madrid a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en esta Sala Comunal los Srs. D.<sup>o</sup> Juan Gomez Guillerna Alcalde Presidente, D.<sup>o</sup> Antonio Guillerna Barrera, D.<sup>o</sup> Florencio Hibernon Soler, D.<sup>o</sup> Juan Lopez Arce, D.<sup>o</sup> Julian Guillerna Lopez, y D.<sup>o</sup> Victoriano Arce de individuos componentes mayoria de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos de esta sesion anterior y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Leído el acta anterior fue aprobado.

Se dio cuenta de una comunicacion fecha 14 de los comitantes de la Admon. de contribuciones y rentas, en la que se certifique por la junta de Amillevamiento, a todos los propietarios o administradores, de la riqueza territorial de sus fincas presentando las cédulas de declaraciones, y en caso negativo, cuando con estos se acordó que convocando a la junta se espere de lo que conste y se acuerde.

Cédulas de riqueza

Por el presente se dio cuenta de la comision que se confirió de concluir y entregar en Caja de los gastos correspondientes al recambio del presente año; resultando de la liquidacion haber ingresado en caja por cuenta de...

